



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Gladis Toro Ocampo
Demandado	Olver Danilo Franco Román
Radicado	05001 40 03 013 2021 00503 00
Providencia	Auto de Sustanciación 503
Asunto	Asigna cita para notificación

De conformidad con el memorial allegado en precedencia por parte del señor **Olver Danilo Franco Román**, demandado en el presente trámite y en atención a su solicitud, se le asigna cita para el día **MARTES 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.**, para efectos de notificación personal.

Una vez en firme esta providencia, por secretaría se le informará de la cita a través del correo electrónico **romanfrancodanilo@gmail.com**.

No obstante, si no se efectivizara la notificación personal el día y la hora señalados, se continuará con el curso normal del proceso en su contra.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 21 DE JULIO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ad0c2d6682ad0cabcd4ceb9381993678704965e81ac99272ff5efe690a3
c25ce**

Documento generado en 19/07/2021 04:35:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**